

Circular informativa

INFCIRC/879

9 de julio de 2015

Distribución general

Español

Original: francés

Comunicación de fecha 10 de junio de 2015 recibida de la Misión Permanente de Francia ante el Organismo

1. La Secretaría ha recibido una comunicación de fecha 10 de junio de 2015 de la Misión Permanente de Francia ante el Organismo.
2. De acuerdo con lo solicitado, por la presente se distribuye la comunicación a efectos de información.

Misión Permanente de Francia ante la Oficina de las Naciones Unidas
y las organizaciones internacionales con sede en Viena

Viena, 10 de junio de 2015

NV Dfra Vienna/2015 543086

La Misión Permanente de Francia ante la Oficina de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales con sede en Viena saluda al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica y tiene el honor de adjuntar a la presente el texto de una declaración formulada por el Gobernador representante de Francia el 8 de junio de 2015, en el marco del punto del orden del día de la Junta de Gobernadores relativo al *Informe Anual de 2014*.

La Misión Permanente de Francia ante la Oficina de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales con sede en Viena solicita que la presente nota verbal se distribuya como circular informativa del OIEA.

La Misión Permanente de Francia ante la Oficina de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales con sede en Viena aprovecha esta oportunidad para reiterar al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica la seguridad de su distinguida consideración.

[sello] [firmado]

adj.: 1 (una) página

Director General
Organismo Internacional de Energía Atómica
Viena

FRANCIA

Junta de Gobernadores
Junio de 2015
Punto 3 del orden del día
(Documento GOV/2015/27)

Informe Anual de 2014

**Declaración en respuesta a la solicitud de la
Federación de Rusia de modificar el informe**

Señora Presidenta:

Nos adherimos a la declaración formulada por la delegación de Letonia en nombre de la Unión Europea.

Agradecemos a la Secretaría la elaboración del *Informe Anual de 2014*, que figura en el documento GOV/2015/27.

Estamos plenamente de acuerdo con el contenido de los cuadros 30 a) y 30 b) del anexo, en particular con respecto a las referencias a Ucrania. Estas reflejan la resolución 68/262 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el respeto a la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la independencia de Ucrania.

Gracias, Señora Presidenta.